



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
DIVISIÓN REGULACION, NORMALIZACION Y VIGILANCIA  
DEPARTAMENTO VIGILANCIA SANITARIA

San Salvador, 18 de septiembre de 2020

Licda. Ena Violeta Miron  
Oficial de Información, ISSS  
Presente

En relación a la solicitud de información 9092, se adjunta la información disponible y solicitada para dar respuesta a OIR, según detalle:

solicitud	Información Solicitada	Fecha límite entrega
9092	1-Copia de todo el expediente de las fallas del producto GAMMAFLUX código 8130016, realizadas por Departamento de otorrinolaringología presentadas a Regulación Técnica (farmacovigilancia) y ahora en poder de tecnología sanitaria.  2-Copia de la resolución del seguimiento de las fallas terapéuticas.	24/09/2020

1. En atención a lo solicitado es importante aclarar que las notificaciones, de acuerdo a las Buenas Prácticas de Farmacovigilancia, debe garantizarse la confidencialidad de la información, por lo que se debe proteger la identidad del notificador y de la persona para la que se ha notificado cualquier problema relacionado a medicamentos.
2. Las notificaciones recibidas fueron remitidas al centro nacional de Farmacovigilancia conforme a lo establecido en el Documento Lineamientos Tecnicos para Actividades de Farmacovigilancia del Ministerio de Salud. El Centro Nacional de Farmacovigilancia informo que en 2019 únicamente recibieron 7 notificaciones del medicamento denominado Furoato de Fluticasona los cuales se reportaron como reacciones adversas no serias. Ninguna corresponde a "Falla terapéutica" únicamente fueron reacciones adversas ya conocidas para el medicamento.

Atentamente.

Licda. Sonia M. Parra de Ortíz  
Referente Institucional de  
Farmacovigilancia



Dr. Francisco J. Lemus  
Jefe Departamento Vigilancia Sanitaria



VOb. Dr. José Adán Martínez Alvarenga  
Jefe División Regulación, Normalización y Vigilancia

